



J. Civil 473/39

12

Excmo. Sr.

Antonio Pastor Dominguez, de 45 años de edad médico de A. P. D. de Cantavieja y alcalde nacional de la citada población a V. E. con el debido respeto expone:

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

Que no pudiendo atender debidamente a su profesión pues los deberes de la alcaldía le privan de la mayor parte del tiempo que necesita para el servicio médico y deseando resguardar la salud quebrantada por los muchos disgustos y sinsabores que el cargo de alcalde le ha causado.

Suplica le sea concedido por V. E. un permiso de tres meses para atender al restablecimiento de la salud, asumiendo las funciones de alcalde el 1.º teniente D. José García Carrascos, maestro nacional.

Gracia que espera alcanzar de la bondad y rectitud de V. E. cuya vida y ^{de} Dios en ^{su} auxilio.

Cantavieja 15 de Mayo de 1942

[Handwritten signature: Antonio Pastor]

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 3.847
TERUEL 30 DE 5 DE 1942

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel

9 = 4.173

19

Vista la instancia presentada ante este Gobierno por Don Antonio Pastor Dominguez, Alcalde del Ayuntamiento de Cantavieja solicitando tres meses de permiso para atender a su salud, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas.

He acordado conceder un permiso de tres meses al citado alcalde, asumiendo durante dicho periodo las funciones de Alcalde el Primer Teniente Alcalde D. José Garcia Carrasco.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Mayo de 1.942

El Gobernador Civil.